MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 004849

LA PLATA, 19 DIC 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061–1210890/2022, por el cual la SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL, solicita la adquisición de servidor HPE PROLIANT, con destino a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y CAPITAL HUMANO mediante Solicitud de Pedido Nro. 2199/2022, obrante a fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 190/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº 1: Perteneciente a la firma TECNIPLAT S.R.L, quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($1.395.000,00).

Firma invitada que no cotiza: DIAZ JORGE ALBERTO, ORBANICH S.R.L..

Que la propuesta presentada por la firma: TECNIPLAT S.R.L para el ítem 1 por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($1.395.000,00), resulta ser la única oferta, la que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 190/2022, efectuado con fecha de apertura 06 de diciembre del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

TECNIPLAT S.R.L: ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($1.395.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (calle 139 esq 514 nro 1808).-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 63 SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL – Jurisdicción

1110147000 SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata